

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-300719

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,000

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,000) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Vera Diamantina Mejía de Barrientos, Síndico Municipal, somete a consideración solicitud de EXPRESION DE AGRAVIOS, del CASO: WESTGATE, S.A. DE C.V., apoderado General Judicial: Alfredo Napoleón Navas Duarte, expuesta por la Licenciada Ana Elizabeth Avelar Ascencio, Auxiliar Jurídico de Sindicatura.
- II- Que se ha recibido que ha sido en la Sindicatura Municipal, proveniente de la Unidad de Fiscalización y Contraloría de esta Municipalidad, el expediente administrativo a nombre de la Sociedad WESTGATE, SOCIEDAD ANONIMA, DE CAPITAL VARIABLE, que se puede abreviar WESTGATE, S.A. de C.V., representada por el Apoderado General Judicial licenciado Alfredo Napoleón Navas Duarte; que contiene escrito de apelación el cual fue admitido a las ocho horas con treinta minutos del día dieciocho de julio de dos mil diecinueve, y notificado el día diecinueve de julio de dos mil diecinueve.
- III- Que fue interpuesto en tiempo y forma recurso de APELACION en contra de la resolución emitida el día veintisiete de junio de dos mil diecinueve, por la Directora Financiera de esta Municipalidad, en la que se resuelve:
 - a. Determinése que la Sociedad WESTGATE, S.A DE C.V. deberá pagar en concepto de impuesto por activos no declarados la cantidad de \$ 818.54.
 - b. Sanciónese a la referida Sociedad por el cometimiento de las contravenciones a la obligación de declarar y sanciones correspondientes tipificadas en el artículo 64 ordinal 2 de la LGTM, a pagar la cantidad de \$163.71; por infringir el ordinal mencionado.
 - c. Por lo antes expuesto la referida sociedad deberá pagar en concepto de impuestos, accesorios multa por contravenciones a la obligación de declarar y sanciones correspondiente la cantidad de US\$1,163.17 de acuerdo al detalle siguiente:

| Concepto | Valor US\$ |
|-------------------------------------|------------|
| Impuesto | \$818.54 |
| Multa Moratoria | \$ 81.85 |
| Interés | \$99.07 |
| Multa art.64, ordinal 2° de la LGTM | \$163.71 |
| Total | \$1,163.17 |

Por razón de lo antes expuesto y con base a lo establecido en el Artículo 123 de la Ley General Tributaria Municipal, **ACUERDA:**

1. **Habiendo comparecido en tiempo la Sociedad WESTGATE, SOCIEDAD ANONIMA, DE CAPITAL VARIABLE, por medio de su Apoderado General Judicial licenciado Alfredo Napoleón Navas Duarte, a quien se le tiene por parte.**
2. **Mándese a oír dentro de tercero día, para que exprese todos sus agravios, presente la prueba instrumental de descargo y ofrezca cualquier otra prueba.**
3. **Designase a la Señora Síndico Municipal para que lleve la sustanciación del recurso y lo devuelva oportunamente para resolver.**
4. **Notifíquese la presente resolución a través de los medios señalados por la recurrente y déjese constancia en el expediente respectivo de dicha notificación.-Comuníquese""""**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los treinta días del mes de julio de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**